



Aguaray (S), 28 DIC 2022

RESOLUCIÓN N° 2385 - 022

VISTO:

El Expte. N° 6705/2.022, presentado por la Oficina de Turismo Sra. Soledad Goytea, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 6705/2022, la Encargada de Turismo de Municipalidad de Aguaray que se menciona en el VISTO, pone en conocimiento que la misma se encuentra a cargo de la organización de la "Feria de Emprendedores 2022", la cual se encuentra prevista para el día 29 de Diciembre del presente año, sito en Avda. Sarmiento entre Pasaje Arenales y Güemes en nuestra localidad.-

Que, al tratarse de un evento de gran magnitud esperado por muchos vecinos y amigos de nuestro pueblo, que trabajan durante el año para mostrar su compromiso, se desea darle un marco importante e institucional, declarando de interés cultural y municipal a los festejos que se llevarán a cabo el día de la "Feria de Emprendedores 2022" municipal, que requerirá del acompañamiento de este Ejecutivo Municipal para la realización del mismo.-

6:58
Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 *"Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.-"*

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorece la participación primordial y poder congrega a los Emprendedores de nuestra Localidad, promoviendo la venta de sus Productos y asistiendo según las demandas que puedan surgir en el marco de los festejos; cierre del año 2022, del evento mencionado ut supra.-

Que, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de declarar de interés cultural y municipal a la "Feria de Emprendedores 2022".-





RESOLUCIÓN N° 2385 - 022

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE

- Art.1°.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL,** la "La Feria de Emprendedores 2022" a cargo de la encargada de la Of. de Turismo Sra, Soledad Goytea, a llevarse a cabo el día 29 de Diciembre del corriente año, en la Avda. Sarmiento entre pasaje Arenales y Güemes, en nuestra localidad.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización de la "La Feria de Emprendedores 2.022".-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** DESE copia de la presente Resolución a la Oficina de Registro de Resoluciones Municipales en la Unidad de Archivo y Estadística y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.
- Art.6°.-** De forma.-
M.F.

6.5.8
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray